



Índice general



Normativa aplicable

2

Ratios legales

3

Ratios financieras

4

Estabilidad presupuestaria

5

Regla del gasto

Indicadores financieros y patrimoniales

Indicadores presupuestarios







Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Artículos 48 y ss referentes a les operaciones de crédito

Principio de prudencia financiera

Tipología y finalidad de las operaciones de crédito

Ratios legales que se han de cumplir

Órganos competentes

Información a la Central de Información de Riesgos

Disposición adicional 16^a

Definición y tratamiento de las inversiones financieramente sostenibles

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.

Evaluación del cumplimiento de la regla del gasto en la aprobación y la liquidación del presupuesto.



Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

El artículo 12.5 establece que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

La disposición adicional sexta establece reglas especiales para el destino del superàvit presupuestario.

- a. Destino del superavit presupuestario o del remanent de tesorería si es menor a atender obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y a cancelar las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior.
- b. Amortización de operaciones de endeudamiento
- c. Financiación de inversiones financieramente sostenibles
- d. Requisitos que han de cumplir las entidades locales para utilitzar el superavit presupuestario:
 - a. Superar los límites en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
 - b. Presentar simultáneamente superávit presupuestario i remanente de tesorería para gastos generales positivo.
 - c. Para financiar inversiones financieramente sostenibles han de cumplir además el període medio de pago.



Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.

Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013.

- Límites del ahorro neto y de la deuda viva de cumplimiento obligatorio para realizar operaciones de endeudamiento.
- Componentes de la deuda viva en las entidades locales.
- Cálculos que acreditan el cumplimiento de los límites citados y que deben constar en el informe de intervención que se pone a disposición de las entidades financieras que participen en los procedimientos de concertación de las operaciones de crédito.

Real Decreto Ley 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Orden ECF/138/2007, de 27 de abril, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de las entidades locales (de aplicación en Cataluña).



Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Aplicable a los municipios que cumplan las siguientes condiciones:

Presupuesto > 3 M€ Presupuesto < 3M€ y >0,3 M€ y población superior a 5.000 habitantes

Entidades Locales con presupuesto > 3 M€

Organismos Autónomos dependientes de los municipios y entidades locales anteriores.

Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local.

Aplicable a los municipios y entidades locales que no cumplan las condiciones establecidas en El apartado anterior, sin perjuicio que potestativamente apliquen el modelo normal de contabilidad local.



Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre por el que se aprueba el modelo básico de Instrucción de contabilidad para la administración local.

Aplicable a entidades locales con presupuesto inferior 300.000 euros excepto si tienen organismos autónomos, sociedades mercantiles o entidades públicas empresariales.

La contabilización se registra por el método de partida simple.

La estructura de sus cuentas anuales es la siguiente:

- Liquidación del presupuesto
- Información sobre la ejecución presupuestaria
- Información sobre la tesorería
- Información sobre el endeudamiento
- Información sobre las operaciones no presupuestarias.



Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Artículo 7. Información económica, presupuestaria y estadística

Las entidades locales han de publicar como mínimo la siguiente información:

- a) El presupuesto con la descripción de las principales partidas presupuestarias.
- **b)** Información actualizada y comprensible sobre el estat de ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- c) Las cuentas anuales y los informes de auditoría y fiscalización que sobre las mismas emitan los órganos de control externo.

Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (aplicable en Cataluña)

El artículo 11 al establecer la transparencia en la gestión económica, contable, presupuestaria y patrimonial la regula en el mismo sentido que el artículo 7 de la Ley 19/2013 si bien establece que la información sobre la ejecución presupuestaria sea realizada con carácter trimestral además de publicar no sólo las principales partidas presupuestarias sino todas.



2.1 Ahorro neto

2.1.1 Concepto de ahorro neto en las entidades locales y organismos autónomos de carácter administrativo

- + Derechos liquidados por operaciones corrientes del presupuesto de ingresos (capítulos 1 a 5)
- Obligaciones reconocidas netas por los capítulos 1, 2 y 4 del presupuesto de gastos.
- Anualidad teórica de amortización de la operación proyectada
- Anualidad teórica de amortización de cada préstamo vigente
- Anualidad teórica de amortización de préstamos avalados a terceros pendientes de reembolso.

2.1.2 Concepto de ahorro neto en entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles

- + Resultado actividad ordinaria excluidos los intereses de préstamos
- Anualidad teórica de amortización de la operación proyectada
- Anualidad teórica de amortización de cada préstamo vigente
- Anualidad teórica de amortización de préstamos avalados a terceros pendientes de reembolso





2.1 Ahorro neto

2.1.3 Cantidades a excluir en el cálculo del ahorro neto nomos de carácter administrativo

Importe las obligaciones reconocidas derivadas de modificaciones de crédito financiadas con remanente líquido de tesorería.

Anualidad teórica de amortización de operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, en proporción a la parte de préstamo garantizado.

Ingresos de los capítulos 1 a 5 afectados a operaciones de capital y otros ingresos extraordinarios de carácter no recurrente.



2.1 Ahorro neto

2.1.4 Método de cálculo de las anualidades teóricas Sistema de amortización de cuota constante que incluye intereses y amortización.

a) En operaciones pactadas con amortizaciones parciales

$$A = (C \times i) / (1-(1+i)-n)$$

A= Anualidad teórica

C= Capital pendiente de amortización a la fecha en que se efectua el cálculo i= Tipo de interés nominal anual en tanto por 1

n= plazo que falta hasta el vencimiento, en años redondeado al entero superior

b) En operaciones pactadas con amortización al vencimiento

$$A^* = (C^* \times i^*) / (1-(1+i^*)-n^*)$$

A*= Anualidad para conjunto de operaciones con operación vencimiento

C*= Suma de capitales de operaciones con amortización al vencimiento

i*= Media ponderada del tipo de interés anual vigente en tanto por 1

n*= Media ponderada del plazo que falta hasta en vencimiento redondeada al entero superior.



2.1 Ahorro neto

2.1.5 Obtención de la ratio legal del ahorro neto

Esta ratio legal se obtiene dividiendo el ahorro neto por los derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 5 con los ajustes detallados en el apartado 53 TRLRHL.

En el caso de entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles se obtiene dividiendo el ahorro neto por los ingresos deexplotación.

2.1.6 Supuesto práctico de cálculo del ahorro neto

BSabadellCampus Donde las personas crecen

		Α	В	С	B/A	D		E	E/D
			MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO		OBLIGACIONES			
CAP	CONCEPTOS	PRES. INCIAL	PRESUPUESTO	DEFINITIVO	%	RECONOCIDAS	D/C	PAGOS REALIZADOS	%
1	Gastos de personal	7.993.082,73 €	568.531,92€	8.561.614,65 €	7,11%	8.085.808,42€	94,44%	7.936.912,42 €	98,16%
2	Gastos en bienes corrientes i servicios	6.889.567,00€	468.598,47 €	7.358.165,47 €	6,80%	6.879.613,43 €	93,50%	5.820.188,52€	84,60%
3	Gastos financieros	998.761,65€	- 393.526,11 €	605.235,54 €	-39,40%	542.571,25€	89,65%	542.555,68 €	100,00%
4	Transferencias corrientes	6.126.425,00 €	200.455,35 €	6.326.880,35€	3,27%	6.173.568,14 €	97,58%	5.998.993,67 €	97,17%
	Operaciones corrientes	22.007.836,38 €	844.059,63 €	22.851.896,01 €	3,84%	21.681.561,24 €	94,88%	20.298.650,29 €	93,62%
6	Inversiones reales	5.426.502,29 €	8.259.436,24 €	13.685.938,53 €	152,21%	10.617.509,80 €	77,58%	7.029.005,07€	66,20%
7	Transferencias de capital	31.155,00 €	102.390,28 €	133.545,28 €	328,65%	52.011,89€	38,95%	52.011,89€	100,00%
	Operaciones de capital	5.457.657,29 €	8.361.826,52 €	13.819.483,81 €	153,21%	10.669.521,69 €	77,21%	7.081.016,96 €	66,37%
8	Activos financieros	2.030.000,00€	- 27.000,00€	2.003.000,00€	-1,33%	1.053.000,00 €	52,57%	1.053.000,00 €	100,00%
9	Pasivos financieros	2.749.137,62€	3.716.857,22 €	6.465.994,84 €	135,20%	6.453.634,76 €	99,81%	3.083.867,47 €	47,78%
	Operaciones financieras	4.779.137,62 €	3.689.857,22 €	8.468.994,84 €	77,21%	7.506.634,76 €	88,64%	4.136.867,47 €	55,11%
	Total	32.244.631,29 €	12.895.743,37 €	45.140.374,66 €	39,99%	39.857.717,69 €	88,30%	31.516.534,72 €	79,07%

		Α	В	С	B/A	D		E	
				PREV		DERECHOS			
CAP	CONCEPTOS	PREV. INICIALES	MODIFI.	DEFINITIVAS	%	RECONOCIDOS NETOS	D/C	COBROS LÍQUIDOS	E/D
1	Impuestos directos	15.181.900,00€	- €	15.181.900,00 €	0,00%	16.192.374,80 €	106,66%	15.584.362,33 €	96,25%
2	Impuestos indirectos	134.000,00 €	- €	134.000,00 €	0,00%	110.317,02€	82,33%	110.317,02€	100,00%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.979.920,00€	15.481,71 €	3.995.401,71 €	0,39%	4.293.612,20 €	107,46%	3.725.468,51 €	86,77%
4	Transferencias corrientes	5.316.000,00€	785.296,56 €	6.101.296,56 €	14,77%	6.859.456,96 €	112,43%	6.443.053,12€	93,93%
5	Ingresos patrimoniales	176.309,00 €	- €	176.309,00 €	0,00%	138.673,29 €	78,65%	91.312,17 €	65,85%
	Operaciones corrientes	24.788.129,00 €	800.778,27 €	25.588.907,27 €	3,23%	27.594.434,27 €	107,84%	25.954.513,15 €	94,06%
6	Inversiones reales	- €	- €	- €		- €	#¡DIV/0!	- €	#¡DIV/0!
7	Transferencias de capital	3.019.502,29€	2.480.459,71 €	5.499.962,00 €	82,15%	2.552.540,20 €	46,41%	2.552.540,20 €	100,00%
	Operaciones de capital	3.019.502,29 €	2.480.459,71 €	5.499.962,00 €	82,15%	2.552.540,20 €	46,41%	2.552.540,20 €	100,00%
8	Activos financieros	2.030.000,00€	5.370.271,04 €	7.400.271,04 €	264,55%	1.780.375,00 €	24,06%	375,00 €	0,02%
9	Pasivos financieros	2.407.000,00€	4.244.234,35€	6.651.234,35 €	176,33%	6.653.761,09€	100,04%	6.653.761,09€	100,00%
	Operaciones financieras	4.437.000,00€	9.614.505,39 €	14.051.505,39 €	216,69%	8.434.136,09 €	60,02%	6.654.136,09 €	78,90%
	Total	32.244.631,29 €	12.895.743,37 €	45.140.374,66 €	39,99%	38.581.110,56 €	85,47%	35.161.189,44 €	91,14%



Cálculo ahorro neto	
+ Derechos reconocidos netos cap 1 a 5	27.594.434,27 €
- Ingressos corrientes que financian operaciones de capital	- 150.000,00€
-Obligaciones reconocidas cap 1, 2 i 4	- 21.138.989,99 €
+Obligaciones financiadas con remanente líquido de tesorería	100.000,00€
1. Ahorro bruto	6.405.444,28 €
2. Anualidades teóricas préstamos vigentes	3.150.188,00 €
3. Anualidad teórica operación proyectada	250.000,00 €
Ahorro neto (1-2-3)	3.005.256,28 €
% estavi net	10,89%



2. 1 Ahorro neto

2.1.7 Ahorro neto negativo

La entidad local que presente ahorro neto negativo no podrá concertar operaciones de crédito operaciones de crédito a largo plazo.

El Pleno de la entidad local tiene que aprobar un plan de saneamiento financiero para en un período de 3 años eliminar el ahorro neto negativo.



2.2 Deuda viva

2.2.1 Composición de la deuda viva

- + Capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a largo plazo
- + Capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto plazo
- + Capital vivo de la operación proyectada de gastos
- + Riesgo deducido de los avales

Ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior (Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 calculado con los mismos criterios utilizados para el cálculo del ahorro neto)



2.2 Deuda viva

2.2.2 Criterios para el cálculo de la deuda viva

- El cálculo del porcentaje se realiza considerando las operaciones de crédito vigentes tanto a largo plazo como a corto plazo valoradas con los mismos criterios que para su inclusión en el balance.
- Esta ratio se calcula a partir de la liquidación de los presupuestos y de los estados contables, en términos consolidados, del grupo integrado por la entidad local y los entes dependientes que no se financien mayoritariamente con ingresos de mercado.
- La liquidación presupuestaria de referencia ha de ser la del ejercicio anterior.
- No se incluye para el cálculo de la deuda viva el saldo que han de reintegrar las entidades locales derivados de las liquidaciones definitivas de la Participación en los Tributos del Estado.



2.2 Deuda viva

2.2.3 Cuentas el saldo de las cuales constituyen pasivos financieros

a) Entidades sujetas al plan general de contabilidad pública

	EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A LARGO PLAZO				
150	Obligaciones y bonos a largo plazo				
156	Intereses a largo plazo de empréstitos y otras emisiones análogas				
159	Deudas representadas en otros valores negociables a largo plazo				
	DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS				
163	Deudas a largo plazo transformables en subv con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
164	Deudas a largo plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas representadas en valores negociables				
167	Intereses a largo plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
169	Otras deudas a largo plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
	DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS				
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito				
172	Deudas a largo plazo transformables en subv				
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo				
174	Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo				
176	Pasivos por derivados financieros a largo plazo				
177	Intereses a largo plazo de deudas con entidades de crédito				
178	Intereses a largo plazo de otras deudas				
179	Otras deudas a largo plazo				



2.2 Deuda viva

2.2.3 Cuentas el saldo de las cuales constituyen pasivos financieros

	EMRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A CORTO PLAZO				
500	Obligacions y bonos a cordo plazo				
502	Empréstitos y otras emisiones análogas por operaciones de tesorería				
506	Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas				
509	Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo				
	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS				
513	Deudas a corto plazo transformables en subv con entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
514	Deudas a corto plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas representadas en valores negociables				
517	Intereses a corto plazo de deudas cn entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
519	Otras deudas a corto plazo con entidades el grupo, muligrupo y asociadas				
	DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS				
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito				
521	Deudas por operaciones de tesorería				
522	Deudas a corto plazo transformables en subv				
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo				
524	Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo				
526	Pasivos por derivados financieros a corto plazo				
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito				
528	Intereses a corto plazo de otras deudas				
529	Otras deudas a corto plazo				



2.2 Deuda viva

2.2.3 Cuentas el saldo de las cuales constituyen pasivos financieros

a) Entidades sujetas al plan general de contabilidad simplificado

	DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS				
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito				
172	Deudas a largo plazo transformables en subv				
177	Intereses a largo plazo de deudas con entidades de crédito				
178	Intereses a largo plazo de otras deudas				
179	Otras deudas a largo plazo				
	DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS				
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito				
521	Deudas por operaciones de tesorería				
522	Deudas a corto plazo transformables en subv				
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito				
528	Intereses a corto plazo de otras deudas				
529	Otras deudas a corto plazo				



2.2 Deuda viva

2.2.4 Aspectos a tener en cuenta en el cálculo del saldo de la deuda viva

La contabilización de las operaciones de crédito se rige por el principio de caja y por lo tanto la operación de crédito a efectos presupuestarios se contabiliza cuando se dispone totalmente o parcialmente, razón por la cual el importe de las operaciones de crédito concertadas puede ser superior a al saldo de las cuentas del balance.

Este criterio también es aplicable para las operaciones de crédito a corto plazo, operaciones que tienen la consideración de operaciones no presupuestarias.



2.2 Deuda viva

2.2.5 Supuesto práctico del cálculo de la deuda viva

DEUDA VIVA	
Operaciones de crédito	
Capital viu per operaciones de crédito a corto plazo a 31/12/2014	2.000.000,00€
Operaciones crédito a corto plazo a cancelar en 2015	2.000.000,00€
Opraciones de crédito a corto plazo previstas concertar en 2015	2.000.000,00€
Capital vivo por operaciones de crédito a largo plazo a 31/12/2014	15.403.217,68 €
Operaciones de crédito a largo plazo previstas concertar en 2015	2.986.182,24 €
Amortitzaciones operaciones de crédito a largo plazo previstas en 2015	2.986.182,24 €
Deuda via prevista a 31/12/2015	17.403.217,68 €
Ingresos consolidados	
Ayuntamiento	27.594.434,27 €
Organismo autónomo	4.502.242,67 €
Total ingresos	32.096.676,94 €
Ratio de la deuda viva	54,22%



2.2 Deuda viva

2.2.6 Concertación de las operaciones de crédito en función de ratio de la deuda viva

- **a)** Volumen total deuda viva =< 75% ingresos corrientes liquidados, pueden concertar operaciones de crédito a largo plazo para financiar inversiones.
- **b)** Volumen total deuda viva > 75% y =< 110% ingresos corrientes liquidados. Precisan autorización del órgano competente en materia de tutela financiera para concertar operaciones de crédito.
- c) Volumen total deuda viva > 110% ingresos corrientes liquidados no pueden concertar operaciones de crédito a largo plazo.



2.3 Acreditación del cumplimiento de las ratios legales de ahorro neto y deuda viva

Las entidades locales han de poner a disposición de las entidades financieras que participen en la concertación de operaciones de crédito, el informe de intervención en que se incluirán los cálculos que acrediten el cumplimiento de las ratios anteriores y cualquier otro ajuste que afecte a la capacidad de pago.

Las entidades financieras pueden modificar o retirar sus ofertas una vez conocido el contenido del informe.



2.4 Ratio legal de tesorería

La ratio legal de tesorería no puede superar el 30% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

2.4.1 Cálculo de la ratio legal de la tesorería

Importes dispuestos y disponibles por operaciones de crédito a corto plazo

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5

2.4.2 Supuesto práctico de cálculo

Capital dispuesto y disponible operaciones de crédito a corto plazo	2.000.000,00€
Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5	27.594.434,27€
Ratio legal de tesorería	7,25%

2. Ratios financieros



3.1 Ratio capacidad de retorno. Amortización anual

3.1.1 Forma de cálculo

Ahorro corriente ajustado – previsión amortización efectiva.

a) Cálculo del ahorro corriente ajustado

Derechos reconocidos netos ajustados cap. 1 a 5 – obligaciones reconocidas netas cap. 1 a 4. Estas magnitudes corresponden al presupuesto liquidado.

b) Ajustes a practicar en el ahorro corriente

Desviaciones de financiación

Obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.

- El resultado se divide por los ingresos corrientes y se divide por 100.
- Si el resultado es negativo es necesario aprobar un plan de saneamiento y solicitar autorización al órgano competente en materia de tutela financiera.





Ratios financieras

3. Ratios financieros



3.2. Ratio del remanente de tesorería

3.2.1 Forma de cálculo

Remanente de tesorería para gastos generales a 31/12 del último ejercicio liquidado

Derechos reconocidos netos ajustados capítulos 1 a 5

El resultado de la operación anterior se multiplica por 100.

En caso que la ratio sea negativa y supere el 5% de la base del cálculo es necesario elaborar un plan de saneamiento y solicitar autorización al órgano competente en materia de tutela financiera.

3. Ratios financieros



3.1. Ratio capacidad de retorno. Deuda viva

3.1.1 Forma de cálculo

Ahorro corriente ajustado

Deuda viva operaciones crédito a largo plazo a 31/12 ejercicio anterior

Ahorro corriente ajustado

Deuda viva operaciones crédito a largo plazo a 31/12 ejercicio en curso

Si la ratio es inferior al 7% es necesario elaborar un plan de saneamiento y solicitar autorización al órgano competente en materia de tutela financiera.



Estabilidad presupuestaria

4. Estabilidad presupuestaria



4.1 Concepto de estabilidad presupuestaria

Se entiende por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural.

4.2 Forma de cálculo

- + Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 7
- Obligaciones reconocidas netas capítulos 1 a 7

4.3 Ajustes

Los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos se ajustan en base al principio de caja.

- Derechos reconocidos netos ej corriente cap 1, 2 y 3
- + Derechos recaudados líquidos ej corriente cap 1, 2 y 3
- + Derechos recaudados líquidos ej cerrados cap 1, 2 y 3

Der.recaudados > der.reconocidos = mayor superávit Der.recaudados < der.reconocidos = menor superavit

4. Estabilidad presupuestaria



4.3 Ajustes

Los derechos reconocidos netos capítulos 4 y 7 del ente beneficiario han de correlacionarse con las obligaciones reconocidas de dichos capítulos en la entidad pagadora.

Las facturas pendientes de aplicar al presupuesto (cuenta 413) han de computarse como mayor gasto en el ejercicio en que se han devengado y como menor gasto en el ejercicio en que se hayan aplicado al presupuesto.

Ejemplo:

		Menor	Mayor
		deficit	deficit
		2014	2014
Facturas pendientes de aplicar al presupuesto 2013	95.000,00€		
Facturas pendients aplicadas al presupuesto 2014	95.000,00€	95.000,00€	
Facturas pendientes de aplicar al presupuesto 2014	105.000,00€		105.000,00€
		95.000,00 €	105.000,00€

4. Estabilidad presupuestaria



4.4 Consecuencias del incumplimiento

Las entidades locales que incumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria han de aprobar un plan económico financiero para en un plazo que comprende el ejercicio en curso y el siguiente conseguir cumplir dicho objetivo.

Los entes locales previstos en el artículo 111 TRLRHL (capitales de provincia o comunidad autónoma o que tengan una población de derecho >75.000 habitantes han de tramitar el plan económico financiero al órgano competente en materia de tutela financiera.

El resto de entidades locales no tendrán que tramitar en el caso que precisen autorización para la operación de endeudamiento.



5

Regla del gasto

5. Regla del gasto



5.1 Cálculo de la regla del gasto

+Obligaciones reconocidas netas capitulos 1 a 7 año N-1		
-obligaciones reconocidas cap 3 por intereses deuda		
- obligaciones reconocidas en la parte financiada con		
fondos finalistas procedentes de trasnferencias y		Gasto captitulos 1 a 7
subvenciones de la Unión Europea o de otras administra-		ejercicio N
ciones públicas.	=	
+ cambios normativos que comportan aumento ingresos		
en el ejercicio N		
+ tasa de referencia de crecimiento del PIB para N		
- gasto previsto financiar en el ejercicio N con fondos		
finalistas de la Unión Europea o de otras administraciones		
píublicas		

5. Regla del gasto



5.2 Consecuencias del incumplimiento

Las entidades locales que incumplan la regla del gasto han de aprobar un plan económico financiero para en un plazo que comprende el ejercicio en curso y el siguiente conseguir cumplir dicho objetivo.

No tiene incidencia en la concertación de operaciones de crédito largo plazo.



6

Indicadores financieros y patrimoniales

6. Indicadores financieros y patrimoniales



Liquidez inmediata					
Fondos líquidos					
Pasivo corriente					
Liquidez a corto plazo					
Fondos líquidos + derechos pendientes de cobro					
Pasivo corriente					
Liquidez general					
Activo corriente					
Pasivo corriente					
Endeudamiento por habitante					
Pasivo corriente + pasivo no corriente					
Número de habitantes					
Endeudamiento					
Pasivo corriente + pasivo no corriente					
Pasivo corriente + pasivo no corriente + patrimonio neto					
Relación endeudamiento					
Pasivo corriente					
Pasivo no corriente					

Flujo de caja						
Pasivo no corriente		Pasivo corriente				
Flujos netos de gestión	+	Flujos netos de gestión				

Período medio de pago acreedores comerciales		
∑(nº dias período de pago x importe pagado)		
∑ importe pagado		
Período medio de cobro		
∑(nºdias período de cobroo x importe cobrado)		
∑ importe cobrado		
Cobertura gastos corrientes		
Gastos gestión ordinaria		
Ingresos gestión ordinaria		



Indicadores presupuestarios

7. Indicadores presupeustarios



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE	PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO CORRIENTI	
Ejecución presupuesto de gastos	Ejecución presupuesto de ingresos	
Obligaciones reconocidas netas	Derechos reconocidos netos	
Créditos definitivos	Previsiones definiivas	
Realización pagos	Realización cobros	
Pagos efectuados	Recaudación neta	
Obligaciones reconocidas netas	Derechos reconocidos netos	
Gasto por habitante	Autonomia	
Obligaciones reconocidas netas	Der rec netos cap 1 a 3, 6, 8 i transferencias	
№ habitantes	Total derechos reconocidos netos	
Inversión por habitante	Autonomia fiscal	
Oblig reconocidas netas capitulos 6 i 7	Derechos reconocidos netos de naturaleza tribu	
N⁰ habitantes	Total derechos reconocidos netos	
Esfuerzo inversor	Superavit o deficit por habitante	
Oblig reconocidas netas capitulos 6 i 7	Resultado presupuestario ajustado	
Total obligaciones reconocidas netas	Nº habitantes	

EJERCICIOS CERRADOS		
_	_	
Realización pagos	Reaización cobros	
Pagos	Cobros	
Saldo inicial obligaciones +/- modificaciones y anulaciones	Saldo inicial derechos +/- modificaciones i anulacione	



	PRESUPUESTO EJERCICIO 2017				
Gastos		Ingresos			
	Descripción	Importe		Descripción	Importe
Cap 1	Gastos de personal	150.000,00	Cap 1	Impuestos directos	410.000,00
Cap 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	250.000,00	Cap 2	Impuestos indirectos	100.000,00
Cap 3	Gastos financieros	35.000,00	Cap 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	120.000,00
Cap 4	Transferencias corrientes	45.000,00	Cap 4	Transferencias corrientes	100.000,00
Cap 5	Fondo de contingencia	70.000,00	Cap 5	Ingresos patrimoniales	70.000,00
Total g	astos corrientes	550.000,00	Total ingresos corrientes		800.000,00
Cap 6	Inversiones reales	400.000,00	Cap 6	Enajenación inversiones reales	0,00
Cap 7	Transferencias de capital	0,00	Cap 7	Transferencias de capital	200.000,00
Total g	astos de capital	400.000,00	00 Total operaciones de capital 20		200.000,00
Total g	astos por operaciones no financieras	950.000,00	Total ingresos por operaciones no financieras 1.		1.000.000,00
Cap 8	Activos financieros	0,00	Cap 8	Activos financieros	0,00
Cap 9	Pasivos financieros	250.000,00	Cap 9	Pasivos financieros	200.000,00
Total g	astos por operaciones financieras	250.000,00	7,00 Total ingresos por operaciones financieras 200.000		200.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	1.200.000,00	TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.200.000,00

B Sabadell Campus Donde las personas crecen

	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO 2017
(+)	Ingresos no financieros	1.000.000,00
***************************************	Capítulo 1	410.000,00
***************************************	Capítulo 2	100.000,00
***************************************	Capítulo 3	120.000,00
	Capítulo 4	100.000,00
	Capítulo 5	70.000,00
	Capítulo 6	0,00
	Capítulo 7	200.000,00
	Ingresos financieros	200.000,00
	Capítulo 8	0,00
	Capítulo 9	200.000,00
	TOTAL INGRESOS	1.200.000,00
(-)	Gastos no financieos	950.000,00
	Capítulo 1	150.000,00
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Capítulo 2	250.000,00
	Capítulo 3	35.000,00
	Capítulo 4	45.000,00
***************************************	Capítulo 5	70.000,00
	Capítulo 6	400.000,00
	Capítulo 7	0,00
	Gastos financieros	250.000,00
	Capítulo 8	0,00
	Capítulo 9	250.000,00
	TOTAL GASTOS	1.200.000,00
(-)	Total ajustes capítulos 1,2,3	0,00
***************************************	Ajuste recaudación ingresos capítulo 1	
	Ajuste recaudación ingresos capítulo 2	
	Ajuste recaudación ingresos capítulo 3	
(+)	Total ajustes PTE 2008 i 2009	
(+)	Ingresos obtenidos presupuesto UE	
(-)	Gastos pendientes de aplicar al presupuesto	
	TOTAL ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	50.000,00

CÁLCULO REGLA DEL GASTO AYUNTAMIENTO XXX		
	Previsión liquidación 2016	Presupuesto 2017
Suma capítulos 1 a 7 de gastos	750.000,00	950.000,00
Intereses de la deuda	50.000,00	35.000,00
Total empleos no financieros	700.000,00	915.000,00
Ajustes cálculo empleos no financieros términos SEC	100.000,00	-110.000,00
(-) Enajenación de terrenos e inversiones reales	0,00	
(+/-) Inversiones realizadas por cta una entidad local	0,00	
(+/-) Execución de avales		
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) As unción y cancelación de deudas		
(+/-)Gastos realizados pendientes de aplicar al presupuesto	100.000,00	-100.000,00
(+/-) Pagos a socios privados en marco asoc público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamientos financieros		
(+) Prèstamos		
(-) Mecanismo extraordinario pago proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por la corporación local per cta otras AAPP		
Otros		
(+/-) Ajuste per grado ejecución gastos		-10.000,00
Empleos no financieros en términos SEC	800.000,00	805.000,00
(-) Pagos por transferencias (u otras operaciones internas) a entidades		
que integran la Corporación Local (-) Gasto financiado con fondos finalistas provenientes de la UE o de		
AAPP	205.000,00	200.000,00
UE	50.000,00	0,00
Estat	25.000,00	25.000,00
CCAA	40.000,00	50.000,00
Diputacions	90.000,00	125.000,00
Total gasto computable en el ejercicio	595.000,00	605.000,00

2,2% del gasto computable	13.090,00	
Gasto computable + tasa referencia	608.090,00	
(+/-) Incrementos/disminuciones de recautación por cambios	25.000,00	
Límite màximo gasto computable	633.090,00	28.090,00

B Sabadell Campus Donde las personas crecen



Muchas gracias por su atención

Ponente: ANTONI CALPE JORDÀ Lugar exposición: Av Diagonal, 407